



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN** ORDENANZA N° 121/92

VISTO:

La necesidad de ordenar los espacios libres que se encuentran dentro de la planta urbana de Epuyén en el marco del Plan de Ordenamiento/Territorial y,

CONSIDERANDO:

Que la Ex-Ruta Nacional N°258, actualmente calle municipal, presenta a lo largo de su recorrido medidas variables, debido a que los frenetistas respetaron parcialmente el ancho que correspondía como Ruta Nacional de 50 metros.

Que es necesario determinar las líneas municipales definitivas, // trabajo que podrá realizarse por tramos.

Que la primera etapa de regularización estaría comprendida desde / el esquinero Sudeste de la Manzana 2 del pueblo de Epuyén hasta el esquinero Suoeste del Lote 50 de la Fracción B-11.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES  
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1°: Fíjase en 40 m. el ancho de calle pública, conocida como Ex-Ruta Nacional N° 258, desde el esquinero Sudeste de la Manzana 2 del pueblo de Epuyén hasta el esquinero Suoeste del Lote 50 de la Fracción // B-11.

Art. 2°: Fíjase en 5 m. de ancho de vereda y 30 m. de ancho de calzada/ a ambos lados y en sector de calle determinado en el Art. 1°

Art. 3°: Desaféctese del dominio público, una vez deducido el ancho de calle establecido, las superficies remanentes.

Art. 4°: La superficie remanente lindera al Lote 50, será ofrecida en / venta a los propietarios del mismo quienes deberán hacerse cargo de la / mensura correspondiente.

La superficie lindera a la Manzana 2 quedará como tierra fis- / cal municipal y su destino será determinado por Ordenanza.

República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

///2

Art. 5º: Registrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,  
A la Dirección de Tierras y catastro de la Municipalidad de Epuyén /  
y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE  
SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVECIENTOS Y DOS.-

*Maria Antonia Márquez*  
VICEDIRECTORA  
VICEJAL  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



*Pedro Francisco Calfuqueo*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

*Recibido*  
21/9/92